

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**GETAFE**

LICENCIAS

Por doña María Fe Álvarez Cuesta se ha solicitado licencia de actividad para peluquería canina, en calle Ciempozuelos, número 2, bajo 009.—Expediente: 422/2022/ACT. Código: URB-LINTAN.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 1 de julio de 2022.—El concejal de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/14.057/22)

